



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, martes, 9 de abril de 2024

Jefa Interina y Ad honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo

PRESENTE

En la Sesión N° 12-2024, celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. CUATRO PUNTO DOS. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

El señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rinde informe sobre el dictamen que ha emitido la Comisión que coordina para trasladar a conocimiento del Pleno el informe del cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco punto cinco de la sesión ordinaria diez -dos mil veinticuatro, celebrada el seis de marzo de dos mil veinticuatro relacionado al memorándum con referencia UTPD/PLENO/cero trece/dos mil veinticuatro, suscrito por la Jefa Interina *ad honorem* de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio del cual presenta para aprobación el *"Resumen Ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura"*, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al artículo cuarenta y seis del Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura (RLCNJ), que le otorga a esa Unidad atribuciones relativas a la planificación y evaluación de las operaciones y desarrollo de las distintas dependencias de esta institución. (...). Para darle cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación,



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, martes, 9 de abril de 2024

Estudios e Investigaciones; y por cumplidos los acuerdos de Pleno que se detallan a continuación: i) punto seis punto cinco de la sesión cero dos-dos mil veinticuatro, celebrada el diez de enero de dos mil veinticuatro; ii) punto seis punto cuatro de la sesión cero tres -dos mil veinticuatro, celebrada el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro; iii) punto cuatro punto cuatro de la sesión cero siete-dos mil veinticuatro, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro; y punto cinco punto cinco de la sesión ordinaria diez-dos mil veinticuatro, celebrada el seis de marzo de dos mil veinticuatro; **b)** Aprobar el *“Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”*, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintitrés”, elaborado por el equipo que conforma la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; **c)** Instruir a las Jefaturas de las Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura para que el manejo de las matrices de seguimiento de planificación estratégica, operativa y de riesgos, no se concentre en un solo técnico de cada Unidad, ya que este es un aspecto que involucra a todos los funcionarios y empleados de la institución; y exhortar a las jefaturas de cada Unidad a que continúen cumpliendo con los plazos establecidos en la programación estratégica, operativa y de gestión de riesgos, atendiendo las indicaciones generadas por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y **d)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedo notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: a la Jefa Interina *ad honorem* de la Unidad Técnica de Panificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, martes, 9 de abril de 2024




Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de la Judicatura

La Jefa Interina Ad honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.



**RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CNJ**

CUARTO TRIMESTRE 2023

UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	2
III. REPROGRAMACIONES DE ACCIONES OPERATIVAS DEL PEI.....	3
IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	6
V. CONCLUSIONES.....	15
VI. RECOMENDACIONES.....	16
VII. ANEXOS.....	17
Anexo 1-Tabla de referencia de los resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico	17
Anexo 2-Tabla de referencia de los resultados generales de las Acciones Estratégicas	17
Anexo 3- Matriz de Riesgos de Objetivos Estratégicos.....	18

I. INTRODUCCIÓN

A partir de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPyD) realiza actividades técnicas asociadas con la planificación estratégica, evaluación de operaciones y desarrollo del Consejo, a fin de cumplir con el mandato constitucional y con las atribuciones que le establece la Ley y su Reglamento.

Con base al artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo 2023, las diferentes unidades organizativas presentaron, a las autoridades, sus informes de seguimiento correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Por lo que, en cumplimiento de los acuerdos de Pleno contenidos en los puntos: a) 6.5 de la sesión 02-2024, celebrada el 10 de enero; b) 6.4 del acta 03-2024, de fecha 17 de enero; y c) 4.4 de la sesión 07-2024, 23 de febrero, todas las fechas de 2024, la UTPyD presenta el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del CNJ”, del trimestre antes referido, que ha sido elaborado a partir de los resultados reportados y analizados por las dependencias, con la finalidad que contribuya a la consecución de los objetivos Institucionales, y a la toma de decisiones por parte de las autoridades del Consejo.

II. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las unidades organizativas preparan y reportan las matrices 1F, 1G y 1H cada trimestre, las cuales son remitidas dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la finalización del trimestre (abril, julio, octubre del año en curso y en enero del siguiente año) al Pleno del Consejo en original impreso y a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo una copia impresa y vía correo electrónico en formato Excel. Así mismo, mensualmente todas las dependencias del Consejo alimentan el anexo 1G con los resultados mensuales de su gestión y remiten dicho informe a la UTPD en copia impresa y archivo electrónico vía correo en formato Excel.

Los demás criterios generales del análisis y metodología utilizada para el seguimiento y evaluación de la planificación estratégica Institucional, se encuentran establecidos en las Guías del Plan Estratégico Institucional enero 2023-junio 2026, Plan Anual de Trabajo (PAT) y Gestión de Riesgos de Objetivos Operativos y Estratégicos. Estos documentos son las herramientas que establecen a detalle las etapas y/o pasos que rigen el seguimiento a la planificación, y que permiten posteriormente, consolidar la información que se utiliza para generar el presente informe.

III. REPROGRAMACIONES DE ACCIONES OPERATIVAS DEL PEI

Por diversas variables del contexto interno, durante la ejecución del PAT 2023, se efectuaron algunas reprogramaciones, solicitadas según el tiempo establecido en la Guía PAT, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1: *Reprogramaciones vigentes al Cuarto Trimestre 2023, Objetivo Estratégico 1.*

REPROGRAMACIONES HASTA EL 4to. TRIMESTRE 2023					
OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA REPROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
OE1: Implementar la gestión por procesos del CNJ para el periodo 2023 a 2026.	AE1: Unificar un Manual de Procesos y un Manual de Procedimientos del CNJ.	AO1. Revisar y actualizar la documentación de procesos del CNJ (Mapas, caracterizaciones y Tableros de Objetivos, Indicadores y metas).	Febrero a mayo 2023	Febrero a julio 2023.	La información proporcionada a la UTPD por parte de las Unidades, conlleva un análisis y procesamiento profundo y minucioso que requirió más reuniones de trabajo que las previstas, para avanzar en la consolidación de un Manual de procesos y procedimientos, el cual se presentó a las autoridades en el mes de octubre 2023.
		AO2. Integrar los manuales de procesos Sustantivos y manual de procesos Administrativos y/o de Apoyo en uno solo documento.	Mayo a julio 2023	Agosto a octubre 2023.	
		AO3. Revisar los procedimientos y alinearlos a la red de procesos del CNJ (modificar, eliminar, fusionar y/o mejorar).	Febrero a agosto 2023	Febrero a octubre 2023.	En el acuerdo contenido en el punto 6.4 de la sesión 46-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, se autorizó la reprogramación para cumplir con estas AO en febrero 2024. A pesar de haber sido revisado la mayoría de procedimientos, fue necesario un análisis extraordinario para cotejar normativa interna vigente y compararla con los procedimientos.
		AO4. Actualizar el manual de procedimientos alineado al manual de procesos unificado del CNJ.	Julio a octubre 2023	Octubre a diciembre 2023	
	AE2: Operar los procesos del CNJ, según Manuales de Procesos y Procedimientos unificados.	AO1. Medir y dar seguimiento a los procesos a través de sus registros y salidas.	Octubre 2023 a junio 2026.	A partir de enero 2024 a junio 2026	La UTPD solicitó a los/as señores/as Consejeros/as la reprogramación de esta AE, aprobación contenida en el punto 4.1 del acta 41-2023, de fecha 25/10/2023, para iniciar en el año 2024. Su justificación se sostiene en el hecho que la operatividad de los procesos surge a partir de la aprobación del Pleno al Manual de Procesos del CNJ.
		AO2. Controlar, analizar y asegurar los resultados de los procesos del CNJ.			
	AE3. Implementar el modelo de gestión por competencias para el talento humano del CNJ.	AO1. Revisar y actualizar los perfiles de puestos por competencia del CNJ	Enero a marzo 2023	Enero a mayo 2023.	El Departamento de Recursos Humanos, presentó a UTPD mediante Memorandum REF. RRHH/UTPyD/192/2023, la solicitud de reprogramación, considerando que "la actualización de los perfiles de puestos en referencia implica cambios en el contenido de cada uno, específicamente en las funciones y en el perfil de contratación, ampliándolo de tal manera que permita impulsar el crecimiento del personal que ya trabaja en el CNJ"; por lo tanto la revisión demanda una mayor cantidad de tiempo que la establecida. Validado en Memorandum REF. UTPD/RRHH/14/2023.
		AO2. Desarrollar un estudio de brechas por competencia de las unidades administrativas y/o de apoyo del CNJ.	Enero a marzo 2024	Enero a mayo 2023.	
		AO3. Elaborar y ejecutar un plan de acción de brechas por competencia para las unidades administrativas y/o de apoyo del CNJ.	Junio a diciembre 2024.	NA	NA

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 2: Reprogramaciones vigentes al Cuarto Trimestre 2023, Objetivo Estratégico 2.

OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA REPROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
OE2: Implementar un Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos sustantivos del CNJ en el período 2023 - 2026.	AE1: Desarrollar un diagnóstico de Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para las Unidades Sustantivas del CNJ.	AO1. Identificar estándares, modelos, metodologías y/o sistemas de Gestión de la Calidad	Febrero a mayo 2023.	NA	NA
		AO2. Gestionar la contratación de una consultoría externa para elaborar un diagnóstico de necesidades y plan de implementación de un sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio en las Unidades Sustantivas del CNJ.	Febrero 2023.	NA	NA
		AO3. Desarrollar un diagnóstico e identificación de necesidades de implementación de un sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio en las Unidades Sustantivas del CNJ.	Abril a julio 2023	Abril a octubre 2023	Debido a que el Sistema de Gestión de la Calidad debe partir de una sólida gestión por procesos, es necesario tener de manera unificada y actualizada el Manual de Procesos del CNJ, el cual será resultado de la AO1 del OE1. Esta reprogramación fue validada y autorizada con Memorandum REF. GG/UTPD/227/2023; asimismo, ambas acciones fueron cumplidas en el período reprogramado.
		AO4. Socializar los resultados del diagnóstico de necesidades y plan de implementación de un sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio de las Unidades Sustantivas del CNJ.	Agosto a diciembre 2023	Octubre a diciembre 2023	
	AE2. Desarrollar la documentación de un Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio de las Unidades Sustantivas del CNJ.	AO1. Definir una guía que estandarice la documentación del sistema o modelo de Gestión de la Calidad de las Unidades Sustantivas del CNJ	Enero a julio 2024	NA	NA
		AO2. Realizar actividades de la divulgación y distribución de la documentación del Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad de las Unidades Sustantivas del CNJ.	Agosto y septiembre 2024		
	AE3. Implementar el Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos sustantivos del CNJ.	AO1. Dar seguimiento a los registros del Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad de las Unidades Sustantivas del CNJ.	Octubre 2024 a junio 2026		
		AO2. Controlar y analizar los resultados del Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad de las Unidades Sustantivas del CNJ.			
		AO3. Elaboración y remisión del informe de la implementación de la Gestión de la Calidad en las Unidades Sustantivas del CNJ.	Enero 2025 a junio 2026		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Reprogramaciones vigentes al Cuarto Trimestre 2023, Objetivo Estratégico 3.

OE	AE	ACCIÓN OPERATIVA (AO)	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA REPROGRAMADA	JUSTIFICACIÓN
OE3: Implementar actividades estratégicas de innovación Institucional, en el período 2023 - 2026.	AE1: Identificar oportunidades de mejora y/o innovación del Consejo Nacional de Judicatura (CNJ).	AO1. Identificar oportunidades de mejora y/o innovación Institucional.	Febrero - marzo (2023-2026)	NA	NA
		AO2. Elaborar un consolidado estableciendo y analizando las prioridades de oportunidades de mejora y/o innovación.	marzo abril (2023- 2026)	NA	NA
	AE2. Desarrollar propuestas de innovación y/o de transformación tecnológica y/o digital en el Consejo Nacional de la Judicatura.	AO1. Formular propuestas de innovación y/o transformación tecnológica y/o digital en el Consejo Nacional de la Judicatura. (A gestionase en la AE3 del OE3)	Abril 2023- 2025	Julio 2023- 2025	Al momento de elaborar el PEI no se consideró que las ideas y las propuestas de innovación deben ser presentadas y autorizadas durante el mismo mes, reduciendo el tiempo a los señores consejeros y consejeras para tomar la decisión y posterior solicitud a las jefaturas de las unidades, cuyas ideas de mejora o innovación serán seleccionadas y pasarán a la fase de formulación de propuestas. Esta reprogramación fue solicitada con Memorandum REF. UTPD/GG/18 BIS/2023. Autorizada y validada con Memorandum REF. GG/UTPD/197/2023.
		AO2. Implementar proyectos de Innovación y/o transformación tecnológica y/o digital en el CNJ.	2024 - 2026	NA	NA
		AO3. Elaboración y remisión del informe de la implementación de la Innovación y/o proyectos de transformación tecnológica y/o digital del CNJ	Abril, agosto y diciembre (2023- 2025)	NA	NA
	AE3: Gestionar fondos GOES y de cooperación externa para el financiamiento del PEI enero 2023 - junio 2026.	AO1. Elaborar perfiles de proyectos para la mejora y/o innovación institucional.	Julio 2023- 2025 (REPROG.)	Suspendidas	Mediante acuerdo de Pleno número 4.1 del acta de la sesión 43-2023, fechada el 08 de noviembre de 2023, el acuerdo de creación de la Unidad de Cooperación Externa queda sin efecto; y por consiguiente, las AE3 del OE3.
		AO2. Gestionar recursos con Organismos Cooperantes para ejecutar proyectos de mejora y/o innovación institucional.	Julio 2023- 2025 (REPROG.)	Suspendidas	

Fuente: Elaboración propia

Es a partir de la programación vigente al cuarto trimestre 2023, que se procedió a realizar el análisis técnico de los resultados obtenidos en el período evaluado.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

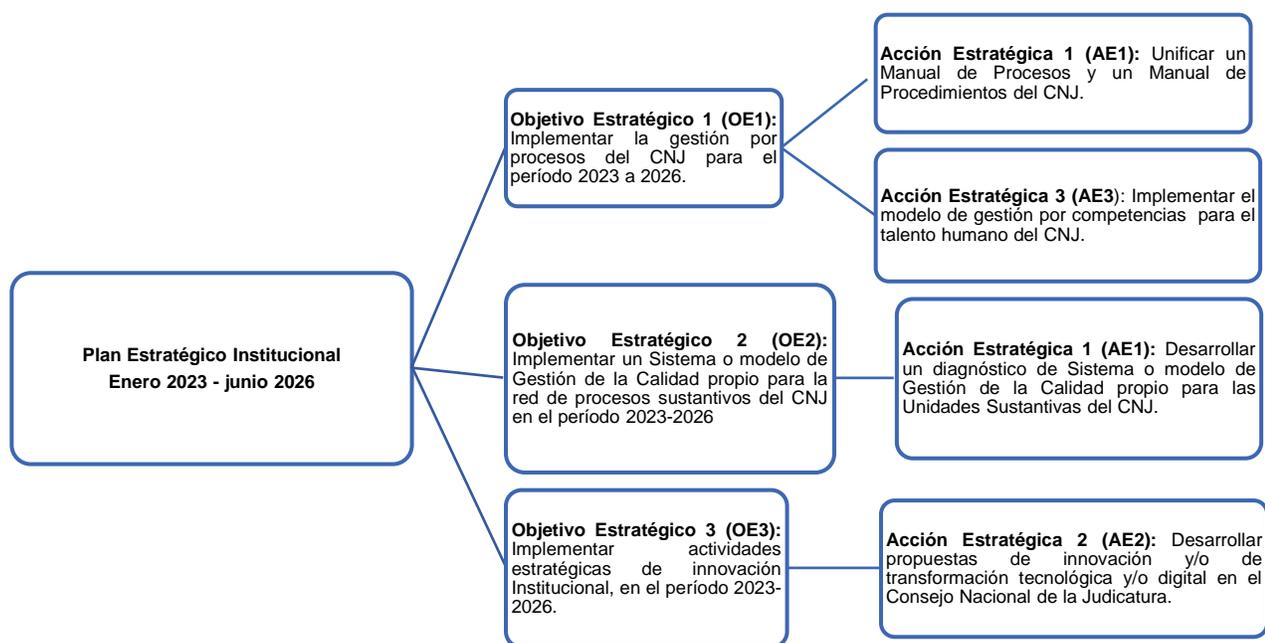
A partir del seguimiento a la planificación estratégica, operativa y gestión de riesgos del cuarto trimestre 2023, se ha efectuado el estudio y análisis de los resultados obtenidos por parte de las dependencias; para ello, se procedió a consolidar los datos e información en herramientas que facilitan el análisis e identifican los logros que se alcanzaron durante la operativización de los objetivos Institucionales. Es importante mencionar que, esta evaluación resalta no únicamente datos cuantificables, sino también, valoraciones cualitativas acerca del rendimiento obtenido por parte de las Unidades.

A continuación, se presenta la evaluación de resultados, abordando en un primer momento el área estratégica, para luego continuar con el análisis operativo, y finalizar con la gestión de riesgos durante el trimestre evaluado.

Resultados Objetivos Estratégicos

Del seguimiento al cuarto trimestre 2023, los resultados generales obtenidos en cuanto a las Acciones Estratégicas se encuentran de la siguiente manera: **OE 1** “Implementar la gestión por procesos del CNJ para el período 2023 a 2026”, tuvo dentro de su programación dos Acciones Estratégicas (AE); mientras que los objetivos **OE2** “Implementar un Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos sustantivos del CNJ en el período 2023 – 2026” y **OE3** “Implementar actividades estratégicas de innovación Institucional, en el período 2023 – 2026”, contaron con una AE programada cada uno (ver anexo 1).

Acciones Estratégicas programadas para el cuarto trimestre 2023



Se determina que, del total de Acciones Estratégicas programadas todas alcanzaron un grado de avance y de cumplimiento del 100%; a excepción de las dos acciones correspondientes del OE1. Por lo anterior, el resultado general obtenido es un 100% de avance y un 50% de cumplimiento de las Acciones Estratégicas programadas (ver anexo 2). Como un resultado más específico, se brinda el siguiente detalle que se obtiene al tomar aquellas acciones con estado de finalizadas, avanzadas y en proceso durante el trimestre evaluado, lo cual brinda los siguientes grados de ejecución y cumplimiento:

Tabla 4: Grado de ejecución de AE programadas para el cuarto trimestre 2023

OE	AE EN EJECUCIÓN	AO INVOLUCRADAS	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Entregables de las AO que contribuyen al cumplimiento de la AE)
OE1	AE1	AO1, AO2, AO3 y AO4	100%	48%
	AE3	AO2	96%	73%
OE2	AE1	AO3 y AO4	100%	100%
OE3	AE2	AO1	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo Estratégico 1: El grado de avance de este objetivo fue de un 100%; sin embargo, aún no se cuenta con un porcentaje de cumplimiento para el trimestre evaluado dadas las reprogramaciones realizadas en las siguientes Acciones Estratégicas: i) En el mes de octubre 2023, se aprobó la reprogramación de la AE2 “Operar los procesos del CNJ, según Manuales de Procesos y Procedimientos unificados”, a partir de enero 2024, con la finalidad que pueda tener efecto posteriormente a la aprobación del nuevo Manual de Procesos del CNJ; y, ii) En el mes de noviembre 2023, se autorizó la reprogramación para febrero 2024 de las Acciones Operativas (AO) 3 “Revisar los procedimientos y alinearlos a la red de procesos del CNJ (modificar, eliminar, fusionar y/o mejorar)” y AO4 “Actualizar el manual de procedimientos alineado al manual de procesos unificado del CNJ” de la AE1 del OE1, el cual fue un ajuste importante ya que a pesar que los procedimientos fueron revisados durante el período programado, se identificó la necesidad de efectuar un análisis minucioso para determinar si algunos de ellos se mantenían o eliminaban, dado que se cuenta con suficientes documentos de control interno que regulan el trabajo de las Unidades. Estas reprogramaciones no representan un incumplimiento ya que fueron realizadas conforme a lo establecido en las guías PEI y PAT, y considerando los efectos cadena producidos de las acciones.

Asimismo, se destacan logros como la presentación a las autoridades del Manual de Procesos del CNJ, en el mes de octubre 2023; con ello, la **AE1** “Unificar un Manual de Procesos y un Manual de Procedimientos del CNJ”, alcanzó un grado de ejecución del 100%; y un 48% de cumplimiento a raíz de las reprogramaciones de las AO3 y AO4 antes comentadas; todo ello permite a la AE1 consolidar un estado de “en proceso”.

En cuanto a la **AE3**: “Implementar el modelo de gestión por competencias para el talento humano del CNJ”, el Departamento de Recursos Humanos cumplió en mayo 2023, con la entrega de los perfiles de puestos por competencias actualizados del CNJ; y en diciembre 2023, con el documento de avance sobre el Estudio de Evaluación de Brechas por Competencias del CNJ; todo ello, coadyuva a que la AE3 alcance dentro del trimestre evaluado un grado de ejecución de 96% y de cumplimiento 73%, y obtenga un estado de avanzada.

Objetivo Estratégico 2: “Implementar un Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos sustantivos del CNJ en el período 2023 - 2026.” La **AE1** “Desarrollar un diagnóstico de Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para la Escuela de Capacitación Judicial.”, cuenta con un 100% de ejecución y cumplimiento. Este resultado es un logro destacable pues conllevó a la consumación de las cuatro Acciones Operativas programadas que consolidan esta Acción Estratégica, que generó el producto socializado a nivel Institucional, denominado: “Diagnóstico de necesidades y plan de implementación para implementar un sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio vinculado a los procesos sustantivos del CNJ”.

Objetivo Estratégico 3: “Implementar actividades estratégicas de innovación Institucional, en el período 2023 - 2026”, con su AE2 “Desarrollar propuestas de innovación y/o de transformación tecnológica y/o digital en el Consejo Nacional de la Judicatura”, obtuvo un 100% de grado de ejecución y de cumplimiento como resultado de la presentación al Pleno del Consejo de las propuestas de innovación Institucional, durante el mes de julio 2023. Este resultado destaca la responsabilidad y compromiso asumido por las unidades cuyas ideas de innovación fueron aprobadas previamente por las autoridades, y que actualmente son las actividades estratégicas o propuestas de innovación Institucional que se encuentran en ejecución.

En cuanto a la AE3 “Gestionar fondos GOES y de cooperación externa para el financiamiento del PEI enero 2023 - junio 2026”, junto a sus dos acciones operativas que consisten en: “AO1. Elaborar perfiles de proyectos para la mejora y/o innovación Institucional” y “AO2. Gestionar recursos con Organismos Cooperantes para ejecutar proyectos de mejora y/o innovación Institucional”, quedan sin efecto dentro del Plan Estratégico Institucional, de conformidad con el acuerdo de Pleno 4.1 del acta 43-2023, de fecha 08 de noviembre de 2023.

Resultados Objetivos Operativos:

Durante el cuarto trimestre, el cumplimiento de los Objetivos Operativos permitió un índice de desempeño Institucional del 98%. Este resultado significa que la mayoría de las dependencias cumplieron con sus objetivos e indicadores operativos programados para el período evaluado; además, representa un desempeño de excelente y satisfactorio; así como, un incremento del 7% en comparación con el índice alcanzado el trimestre anterior, el cual fue de 91%.

A continuación, se muestra el detalle del porcentaje obtenido por cada unidad y que consolida el Índice de Desempeño Operativo alcanzado por el Consejo durante el cuarto trimestre 2023; y en el que se establecen criterios de evaluación del rendimiento conseguido por dependencia:

Tabla 5: Índice de Desempeño Operativo del CNJ. IV Trimestre 2023.

Índice de Desempeño Operativo del CNJ Cuarto Trimestre 2023			
	Unidad	Porcentaje de cumplimiento operativo	Criterio
1	Unidad Auditoría Interna	100%	Satisfactorio y excelente
2	Unidad Técnica Jurídica	100%	Satisfactorio y excelente
3	Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	100%	Satisfactorio y excelente
4	Unidad Financiera Institucional	100%	Satisfactorio y excelente
5	Secretaría Ejecutiva	100%	Satisfactorio y excelente
6	Gerencia General	100%	Satisfactorio y excelente
7	Unidad Administrativa y Financiera	100%	Satisfactorio y excelente
8	Unidad de Compras Públicas	86%	Satisfactorio
9	Departamento de Recursos Humanos	100%	Satisfactorio y excelente
10	Unidad de Informática	100%	Satisfactorio y excelente
11	Unidad Técnica de Selección	100%	Satisfactorio y excelente
12	Unidad Técnica de Evaluación	75%	Bueno
13	Escuela de Capacitación Judicial	100%	Satisfactorio y excelente
14	Unidad de Género	100%	Satisfactorio y excelente
15	Unidad de Acceso a la Información Pública	100%	Satisfactorio y excelente
16	Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Institucional	100%	Satisfactorio y excelente
17	Departamento de Gestión Documental y Archivo	100%	Satisfactorio y excelente
Índice de desempeño operativo CNJ		98%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: Definición de criterios.

Porcentaje	Criterio	Definición de criterios
100%	Satisfactorio y excelente	Cumplió con la programación de sus objetivos operativos establecida para el trimestre.
81-99%	Satisfactorio	Cumple con la programación de sus objetivos operativos, pero existen elementos que se deben identificar y analizar para su mejora.
61-80%	Bueno	Logra los resultados de manera medianamente satisfactoria, probablemente no se han cumplido todos los indicadores y/o objetivos programados. Es necesaria la asesoría técnica para superar las dificultades presentadas.
1-60%	Necesita mejorar	Obtiene los resultados mínimos, pero no los que se esperan según lo programado. Es imprescindible la atención de la situación que causa el bajo rendimiento.
0%	Incumplimiento	Existencia de un problema el cual es indispensable su abordaje para identificar sus causas y corregir para los próximos trimestres.

Elaboración propia.

Como se refleja en el cuadro anterior, la mayoría de unidades alcanzaron el 100% en el cumplimiento de sus Objetivos Operativos, lo que conlleva haber obtenido un desempeño satisfactorio y excelente. Por otra parte, se identifica la mejora en el rendimiento operativo y controles implementados por la Unidad de Compras Públicas al comparar su resultado durante el tercer trimestre 2023, en el que obtuvo un 79%, y para este trimestre existe una mejoría de un 7% al haber alcanzado un 86%. La Unidad Técnica de Evaluación mantiene el 75% en cuanto al cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, dicho resultado no es producto de omisiones en la operatividad, sino por la falta de adecuación entre la frecuencia de medición del Objetivo Operativo 2 “Cumplir con las investigaciones de Denuncias instruidas por el Pleno y rendir el informe correspondiente. (Art. 75 LCNJ)”, con los plazos establecidos en el “Procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios Judiciales”, y que gracias a su detección ha sido subsanado dentro de su Plan Anual de Trabajo 2024.

Gestión de Riesgos:

El análisis de los resultados de la gestión de los riesgos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al cuarto trimestre 2023, se ha realizado por medio de la “Matriz consolidada de seguimiento de gestión de riesgos de los Objetivos Operativos de las Dependencias del CNJ” en la que, como el nombre lo indica, se ha consolidado la información proporcionada por las Unidades sobre el tratamiento brindado a los riesgos, y que ha sido informada a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo a través de la herramienta denominada: “Matriz para la Gestión de Riesgos”. Asimismo, se complementa con un breve resumen sobre la gestión de riesgos a los Objetivos Estratégicos del PEI enero 2023-junio 2026, cuya matriz de seguimiento forma parte de los anexos a este informe (anexo 3).

De las 18 Unidades organizativas que presentan su reporte trimestral de su gestión de riesgos, se consolida un total de 108 acciones preventivas o actividades de control a nivel Institucional, las cuales son implementadas según el período de inicio y finalización del tratamiento del riesgo, con la finalidad de reducir la posibilidad o consecuencia del evento potencial (riesgo) para el cumplimiento del Objetivo Operativo. De este total de acciones preventivas, **92 fueron “finalizadas”** o desarrolladas sin ninguna limitación, logrando cada acción un 100% en ejecución y **16** contaron con un estado de **“no iniciadas”**. Del total de acciones preventivas finalizadas se determina un **porcentaje en la implementación de la gestión del riesgo** del CNJ de **85%**. Este resultado se ve reflejado en el cumplimiento de los Objetivos Operativos del período evaluado, cuyo índice de desempeño alcanzó el 98%, que en gran medida se debe al tratamiento oportuno de los riesgos Institucionales.

El resultado de la gestión de los riesgos de los Objetivos Estratégicos del PEI enero 2023-junio 2026, durante el cuarto trimestre 2023, efectuado por la UTPyD como coordinador responsable, coadyuvó al alcance del cumplimiento de las Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 1 con la consolidación y presentación del Manual de Procesos del CNJ, y en avanzar en la revisión de los procedimientos Institucionales.

De igual manera, esta gestión evitó que se materializara el riesgo del Objetivo Estratégico 2 identificado como: “Elaboración tardía del diagnóstico de necesidades para el levantamiento de un SGC propio para las Unidades Sustantivas debido a la falta de insumos o información pertinente para el análisis”, lo que permitió que se cumplieran las Acciones Operativas 3 y 4 de la AE1, relacionadas a la presentación del diagnóstico e identificación de necesidades de implementación de un sistema o modelo de gestión de la calidad propio en las unidades sustantivas del CNJ, y a la socialización de este documento durante los meses de noviembre y diciembre 2023. Finalmente, se continuó en octubre con el tratamiento al riesgo del OE3 denominado: “Deficiencias en la definición e implementación de estrategias de innovación”, con la facilitación de capacitaciones orientadas al fortalecimiento de los conocimientos de las unidades del CNJ sobre

"Calidad e Innovación"; por otra parte, las demás acciones preventivas relacionadas cuentan con un estado de "no iniciadas", ya que por diversos factores su implementación se ha visto innecesaria.

V. CONCLUSIONES

1. Para el cuarto trimestre 2023, el nivel de avance de los Objetivos Estratégicos se define de la siguiente manera: **OE1**: Su AE1 se finalizará en febrero 2024 con la presentación del Manual de Procedimientos del CNJ; y la AE2 dará inicio en el año 2024 con la aprobación al Manual de Procesos Institucional. Por parte del Departamento de Recursos Humanos se continua con el desarrollo del estudio de brechas por competencias, el cual se prevé finalizar según la programación en mayo 2024. **OE2**- Su única Acción Estratégica 1 programada para el año 2023, obtiene el estado de “finalizada”. **OE3**- Las propuestas de innovación fueron presentadas al Honorable Pleno durante el mes de julio, a partir de ese momento han sido iniciados los primeros esfuerzos para su implementación gradual y se les brindará seguimiento durante el 2024; de tal manera la AE2 del OE3 obtiene un estado de “finalizada”.
2. El resultado de los Objetivos Estratégicos del PEI para el cuarto trimestre 2023, se concluyó con un grado de avance del 100%, que de acuerdo al método establecido en la Guía y a la programación, las Unidades ejecutaron todas las acciones programadas (cuatro) durante el período evaluado; de igual forma, se alcanzó un 50% del grado de cumplimiento al haber finalizado dos de las acciones programadas. Al ser el primer año de ejecución del PEI enero 2023-junio 2026, este avance se considera significativo en la consecución de los objetivos establecidos y en la elaboración de documentos Institucionales que buscan fortalecer la Red de Procesos y la optimización del trabajo a través de la innovación tecnológica.
3. A pesar que durante el cuarto trimestre 2024 diferentes variables conllevaron a realizar algunas modificaciones y reprogramaciones a la planificación estratégica; esta situación representó una oportunidad para mejorar el seguimiento y evaluación por parte de la coordinación, de tal forma que se fortalece la capacidad de prevenir riesgos y facilitar a las autoridades la toma de decisiones oportunas.

4. Para el cuarto trimestre 2023, el índice de desempeño operativo alcanzó el 98%, lo que significa que la mayoría de las dependencias del CNJ cumplieron con los objetivos operativos programados. Es importante resaltar que desde el primer trimestre 2023 al período evaluado, este índice mantuvo una variabilidad dentro del rango del 90% al 100%, pasando de un 99.2% en el 1er. Trimestre, 93% en el 2do. Trimestre, a un 91% en el 3er. Trimestre y 98% durante 4to. Trimestre, lo que se considera un rendimiento anual satisfactorio y excelente.
5. El porcentaje en la implementación de actividades de control durante la gestión del riesgo del CNJ para el cuarto trimestre alcanzó un 85%, que, en comparación al trimestre anterior, en el que se logró un 50.8%, representa un incremento significativo en cuanto a la ejecución y finalización de la mayoría de acciones preventivas programadas para el tratamiento de los riesgos Institucionales.
6. Los resultados obtenidos resaltan un fortalecimiento de la cultura interna en cuanto a la planificación estratégica, principalmente del rol que cada dependencia asume durante el trabajo articulado que conlleva al éxito de las estrategias Institucionales.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las jefaturas que, existan más de una persona que conozca el manejo de las matrices de seguimiento de la planificación estratégica, operativa y de riesgos, con el propósito de evitar demoras en el seguimiento y en la presentación de informes.
2. Se recomienda a las jefaturas de cada unidad organizativa que continúen cumpliendo con los plazos establecidos en la programación estratégica, operativa y de gestión de riesgos, y de igual forma, a las indicaciones de la UTPyD sobre los tiempos oportunos en presentar los informes para revisión y visto bueno.

VII. ANEXOS

Anexo 1-Tabla de referencia de los resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico

Seguimiento específico de las Acciones Estratégicas por Objetivo Estratégico (Cuarto Trimestre/2023)

Resultados específicos de las Acciones Estratégicas por Objetivos Estratégicos						
Período evaluado	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas (AE) programadas	Acciones estratégicas (AE) finalizadas	Acciones estratégicas (AE) en proceso	Grado de avance (*) en el trimestre	Grado de cumplimiento en el trimestre (**)
Trimestre IV 2023	OE1	2	0	2	100%	0%
	OE2	1	1	0	100%	100%
	OE3	1	1	0	100%	100%

(*) El grado de avance se calcula con la suma de las acciones estratégicas que están en proceso y finalizadas, sobre las acciones estratégicas programadas.

(**) El grado de cumplimiento se calcula dividiendo las acciones en estado de avance finalizadas, sobre las acciones programadas.

Anexo 2-Tabla de referencia de los resultados generales de las Acciones Estratégicas

Seguimiento general de las Acciones Estratégicas (Cuarto Trimestre/2023)

Resultados generales de las Acciones Estratégicas del PEI						
Año	Total objetivos estratégicos activos	Acciones estratégicas (AE) programadas	Acciones estratégicas (AE) Ejecutadas (*)	Estado según el método	Grado de avance, según método (**)	Grado de cumplimiento según método (***)
Trimestre IV 2023	3	4	4	AE en proceso:2	100%	50%

(*) Acciones Ejecutadas = Acciones Finalizadas + Acciones Avanzadas + Acciones en Proceso

(**) El grado de avance se calcula dividiendo la suma de las Acciones Ejecutadas entre la suma de las Acciones Programadas.

(***) El grado de cumplimiento se calcula con la sumatoria de las acciones en estado finalizadas sobre la suma de acciones programadas.

Anexo 3- Matriz de Riesgos de Objetivos Estratégicos

 <p style="text-align: center;">ANEXO 1H CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA MATRIZ PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p>UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 de Enero de 2024</p>													
OBJETIVO SEGÚN PEI / PAT	ETAPA 1: ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO DEL RIESGO: INTERNO Y EXTERNO	ETAPA 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		ETAPA 3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO									
		A. DEFINICIÓN DEL RIESGO		A. ANÁLISIS DEL RIESGO ANTES DE CONTROLES				B. ANÁLISIS DEL RIESGO DESPUÉS DE CONTROLES				C. EVALUACIÓN DEL RIESGO TOTAL	
		LO QUE PODRÍA OCURRIR (EVENTO POTENCIAL)	LO QUE CONLEVARÍA (CONSECUENCIAS)	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VELOCIDAD DEL RIESGO	ANÁLISIS TOTAL DEL RIESGO SIN CONTROLES	ANÁLISIS DE LOS CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VELOCIDAD DEL RIESGO		ANÁLISIS TOTAL DEL RIESGO CON CONTROLES
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Documentación desactualizada en los procesos y procedimientos institucionales.	* Incumplimiento de las metas definidas, según tiempo previsto * Reprogramaciones al PAT 2023. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026. * Insatisfacción del Pleno del CNJ. * Atrasos en la operación de los procesos.	ALTA	ALTA	1: ALTA	A	Controles existentes efectivos y no documentados.	MEDIA	ALTA	1: ALTA	A	3: Tolerable
	Sistemas y procesos												
OE1: Implementar la gestión por procesos del CNJ para el periodo 2023 a 2026.	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo												
	Legislación												
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Elaboración tardía del diagnóstico de necesidades para el levantamiento de un SGC propio para las Unidades Sustantivas debido a la falta de insumos o información pertinente para el análisis.	* Incumplimiento de las metas definidas, según tiempo previsto * Modificaciones al PAT 2023. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026. * Insatisfacción del Pleno del CNJ.	ALTA	ALTA	1: ALTA	A	No existen controles.	ALTA	ALTA	1: ALTA	A	1: Totalmente Intolerable
	Liderazgo alta dirección y jefaturas												
OE2: Implementar un Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio para la red de procesos Sustantivos del CNJ, en el periodo 2023 a 2026.	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo												
	Tecnológico												
Objetivo Estratégico	Variable del contexto interno que más incide en el objetivo	Deficiencias en la definición e implementación de estrategias de innovación.	* Gestión de reprogramaciones o modificaciones al PAT 2023. * Atrasos en el cumplimiento de las metas previstas. * Afectación al nivel de avance y de cumplimiento del PEI ene 2023 - jun 2026. * Insatisfacción del Pleno del CNJ. * Atrasos en la implementación del Sistema o modelo de Innovación Institucional.	ALTA	ALTA	1: ALTA	A	No existen controles.	MEDIA	ALTA	1: ALTA	A	2: Intolerable
	Recursos financieros y no financieros												
OE3: Implementar actividades estratégicas de innovación institucional, en el periodo 2023 a 2026.	Variable del contexto externo que más incide en el objetivo												
	Tecnológico												



ANEXO 1H
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
MATRIZ PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD ORGANIZATIVA: UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ETAPA 4. TRATAMIENTO DEL RIESGO						ETAPA 5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL RIESGO					OBSERVACIONES	
A. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL RIESGO						A. FECHA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS	AVANCE DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS (CONTROL)	LIMITACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS (CONTROL)	LOGROS OBTENIDOS EN LA ACCIONES PREVENTIVAS	REQUIERE NUEVAS ACCIONES PREVENTIVAS		EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL
OPCIONES DEL TRATAMIENTO DEL RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS A DESARROLLAR	CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA A DESARROLLAR	RESPONSABLE (S) DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN	ESTADO DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS							
3. Reducir el riesgo ya sea cambiando su probabilidad o consecuencias	1. Definir e implementar programa de reuniones para la revisión y actualización de la documentación de procesos y procedimientos de las dependencias del CNJ.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Según lo programado durante el IV trimestre/23, se logró cumplir la presentación del Manual de Procesos, asimismo, se analizó y redefinió la planificación de reuniones para iniciar la actualización de los procedimientos.	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	Por medio de la nota con número UTPD/PLENO/21/2023, fechada el 31 de octubre de 2023, se presentó al Pleno el Manual de Procesos; actualmente por instrucción contenida en el punto 4.1 del acta 02-2024, del 10/02/24, se están incorporando observaciones y/o ajustes sugeridos por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones.
	2. Definir e implementar cronograma para la consolidación de los manuales institucionales de procesos y de procedimientos.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Según cronograma del PEI se han desarrollado las actividades para la consolidación del Manual de Procesos	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	Debido a la necesidad de realizar sesiones extraordinarias con las unidades para actualizar los procedimientos, se solicitó la reprogramación de la AC3 y AC4 de la AE1 del OE1, para el mes de febrero/2024 a través de la nota UTPD/PLENO/23/2023 del 23/11/23, autorizada por el Pleno en el literal b) del punto 6.4 del acta 45-2023/2023.
	3. Dar seguimiento mensual a la matriz Anexo 1C - Programación de Acciones Operativas respecto al plazo establecido para la revisión de procesos y de procedimientos.	Acción preventiva para las consecuencias	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Desde el 23 de enero de 2023, se ha programado para el personal clave de la UTPD, un recordatorio semanal a través de Outlook, con el fin de dar seguimiento a la matriz 1C, beneficiando con ello, el control de los plazos establecidos.	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	Los recordatorios semanales se encuentran en el archivo de Outlook.
2. Eliminar la fuente de riesgo	1. Desarrollar reuniones previas con los responsables de procesos y procedimientos sustantivos, para obtener insumos para el desarrollo del diagnóstico del SGC.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Presentar en tiempo el documento Informe Diagnóstico de necesidades y plan de implementación de un SGC al Pleno, logrando su aprobación y su divulgación, lo que permite dar por finalizada la AE1 del OE2 referente a la implementación de un SGC para los procesos sustantivos del CNJ.	NO REQUIERE ACCIONES	4: Totalmente Tolerable	Se realizaron entrevistas con las jefaturas de los procesos sustantivos (UTS/CJ 21/724 y UTE 4/1024) a fin de obtener de primera mano insumos para el desarrollo del diagnóstico del SGC, documento que fue presentado al Pleno y aprobado.
	2. Programar actividades de fortalecimiento y/o actualización de conocimientos para la implementación de un Sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron capacitaciones sobre "Calidad e Innovación" para fortalecer los conocimientos de las unidades del CNJ.	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	
	3. Gestionar oportunamente mediante una consultoría la elaboración de un diagnóstico que identifique necesidades y plan de implementación de un sistema o modelo de Gestión de la Calidad propio.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A	Con el apoyo de la especialista en SGC y el personal técnico UTPD, se logró el diagnóstico y la socialización de un Sistema de Gestión de la Calidad propio de las unidades sustantivas del CNJ.	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	Las AO 3 y 4 de la AE1 del OE2 del LE2 se cumplieron en su totalidad, su aprobación consistió en el literal b) del punto 4.2 del acta 48-2023 del 12/12/23, a través del dictamen de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, sobre la presentación del diagnóstico e identificación de necesidades de implementación de un sistema o modelo de gestión de la calidad propio en las unidades sustantivas del CNJ, posteriormente en el literal b) del punto 4.2 del acta 02-2024, del 10/01/2024, la socialización sobre ello brindada a las Unidades Sustantivas, que se llevó a cabo en el mes de diciembre/23, contando con el listado de asistencia de las jefaturas participantes el día 15/12/23. Con lo anterior se dio cumplimiento total a la AE1 del OE2 del LE2.
3. Reducir el riesgo ya sea cambiando su probabilidad o consecuencias	1. Determinar acciones estratégicas y acciones operativas que requieren asistencia técnica externa.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	No iniciada	25/08/2023	0%	Las estrategias de innovación para el año 2023, se están gestionando con talento humano de la institución, por lo que esta acción preventiva ya no está necesaria.	N/A	NO REQUIERE ACCIONES		No se ha requerido asistencia técnica externa.
	2. Realizar mensualmente capacitaciones y/o cursos electrónicos informativos sobre innovación en la gestión pública.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	Finalizada	31/01/2024	100%	N/A.	Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron capacitaciones fortaleciendo los conocimientos a las unidades del CNJ sobre "Calidad e Innovación"	NO REQUIERE ACCIONES	3: Tolerable	La UTPD desarrolló dentro de las reuniones con las unidades del CNJ actividades formativas para el fortalecimiento de los conocimientos sobre la gestión de la calidad e innovación. Se cuenta con registro de asistencia de participantes en las fechas 05 y 12/09/2023, 03 y 10/10/2023.
	3. Definir y seleccionar para los primeros años, proyectos de innovación con un nivel de complejidad e inversión media - baja.	Acción preventiva para el evento potencial	Jefe UTPD.	Enero a diciembre 2023	No iniciada	25/08/2023	0%	Para el año 2023, las ideas de innovación han sido gestionadas a través de recursos internos.	N/A	NO REQUIERE ACCIONES		Debido que las ideas ya fueron defendidas por el honorable Pleno del Consejo, las propuestas de innovación están siendo epocadas con fondos internos no ha sido necesaria realizar la acción.